

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

8655 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de agosto de 2017 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El proyecto de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha sido elaborado por las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno.

De conformidad con el artículo 17 del V Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de modificación se ha puesto a disposición del Comité de Empresa de la Consejería de Educación y Universidad.

La Comisión Interdepartamental de Retribuciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha informado favorablemente sobre la propuesta de modificación, que supone un incremento retributivo ya que los puestos de trabajo afectados por la modificación pasan a tener asignada una jornada a tiempo completo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 e y 6.2 f de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo es una competencia del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero o la consejera competente en materia de función pública, que hoy día es la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión del día 4 de agosto de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que figuran en el anexo adjunto al presente acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro del presente acuerdo y de su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Disponer que este acuerdo produzca efectos desde el día siguiente al de su publicación.



Cuarto. Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 10.1, 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Palma, 4 de agosto de 2017

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra





ANEXO 1

PROP.3820
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: EDU CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
CENTRO DIRECTIVO: EDU010 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
UNIDAD: EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (EIVISSA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085000C	AUXILIAR TÉCNICO/A	SECTOR	2	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR	5		HE				N
		EDUCATIVO/A	FORMENTERA								TÉCNICO/A							
											EDUCATIVO/A/-							
											-							

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085000C	AUXILIAR TÉCNICO/A	SECTOR	2	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR	5		HE				N
		EDUCATIVO/A	FORMENTERA								TÉCNICO/A							
											EDUCATIVO/A/-							
											-							

UNIDAD: EDU0100005 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (MENORCA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085003A	AUXILIAR TÉCNICO/A	SECTOR	5	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR	5		HE				N
		EDUCATIVO/A	CIUTADELLA								TÉCNICO/A							
											EDUCATIVO/A/-							
											-							

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085003A	AUXILIAR TÉCNICO/A	SECTOR	5	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR	5		HE				N
		EDUCATIVO/A	CIUTADELLA								TÉCNICO/A							
											EDUCATIVO/A/-							
											-							





PROP.3821 M
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: EDU CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
CENTRO DIRECTIVO: EDU010 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
UNIDAD: EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (MANACOR)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L0085002A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	32	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L0085002A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	4	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N
		(exp. 4, 6, 23 y 30)																

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L0085	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	28	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N
		(antes L0085002A resto de expansiones)																

UNIDAD: EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (INCA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L0085001A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	25	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L0085001A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	1	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N
		(exp. 25)																





UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L0085	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	24	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

(antes L0085001A resto de expansiones)

UNIDAD:

EDU0100005

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (MENORCA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085004A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	6	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085004A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	4	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

(exp. 2,3,4 y 5)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L0085	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	2	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

(antes L0085004A resto de expansiones)





UNIDAD: EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (EIVISSA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085005A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	23	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085005A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	2	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

(exp. 11 y 19)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L0085	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	21	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

(antes L0085005A resto de expansiones)

UNIDAD: EDU0100001 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (PALMA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100001	L0085000A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	68	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:





UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD	
EDU0100001	L0085000A	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	4	2.214,85	C	AA	TP	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N	
		(exp. 27,42,53 y 60)																	

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD	
EDU0100001	L0085	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	64	2.214,85	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N	
		(antes L0085000A resto de expansiones)																	

